

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Don José Luis Fernández Quejo del Pozo, alcalde-presidente del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.

Hago saber: Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de abril de 2010, ha sido aprobada la exposición pública de la matrícula del impuesto sobre actividades económicas para el ejercicio 2010.

De acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 243/1995, de 17 de febrero, dicha matrícula estará expuesta al público durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio.

Contra esta matrícula se podrán interponer los recursos y reclamaciones señalados en el artículo 4 del citado Real Decreto y durante el plazo fijado en esa normativa y cualquier otra vigente para este impuesto.

San Lorenzo de El Escorial, a 20 de abril de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/4.346/10)